



Asamblea General

Distr. general
11 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Informe sobre las actividades realizadas en 2007 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-6	3
Antecedentes	3-6	3
II. Marco orgánico	7-18	4
A. Red de oficinas regionales de apoyo	8-10	5
B. Centros nacionales de coordinación	11-14	5
C. Personal de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia ..	15-18	6
III. Actividades ejecutadas en 2007	19-42	7
A. Establecimiento de las oficinas de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia	22-24	7
B. Ejecución de las actividades presentadas en el programa de la Plataforma para el período 2007-2009	25-42	8
IV. Contribuciones voluntarias	43	11
V. Ejecución del plan de trabajo para el período 2008-2009	44-47	12

Anexos

I. Actividades de divulgación ejecutadas en 2007 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia	14
---	----



II. Principales reuniones internacionales y regionales en las que participaron funcionarios de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia en 2007	16
--	----

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 62/217 de 21 de diciembre de 2007, hizo suyo el plan de trabajo de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) para 2007, el programa de la Plataforma para el período 2007-2009 y el plan de trabajo para el período 2008-2009. En su 50º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que los informes sobre la marcha de las actividades de ONU-SPIDER y los futuros planes de trabajo conexos fueran examinados por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el marco de un tema ordinario del programa relativo al apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales y que ese tema del programa se incluyera en la lista de cuestiones que habría de examinar su Grupo de Trabajo Plenario¹.

2. La Comisión acordó también que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informara a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 45º período de sesiones, de las actividades realizadas en el marco de ONU-SPIDER en 2007. En el presente informe se incluye información actualizada sobre la ejecución de esas actividades en 2007 en relación con el programa de la Plataforma para el período 2007-2009 y sobre el establecimiento de las oficinas de ONU-SPIDER en Beijing y Bonn y la oficina de enlace en Ginebra.

Antecedentes

3. En su resolución 61/110, de 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General decidió establecer, en el ámbito de las Naciones Unidas, un programa que proporcionase a todos los países y a todas las organizaciones internacionales y regionales pertinentes acceso universal a todo tipo de información y servicios basados en la tecnología espacial que pudieran ser de utilidad para la gestión de los desastres, con miras a apoyar el ciclo completo de la gestión de desastres permitiendo el acceso a la información obtenida desde el espacio para apoyar la gestión de desastres, tendiendo un puente entre las entidades dedicadas a la gestión de actividades en casos de desastre y las comunidades especializadas en actividades espaciales, y facilitando el fomento de capacidad y el fortalecimiento institucional, en particular de los países en desarrollo.

4. La ejecución de las actividades de ONU-SPIDER garantizará que:

a) Todos los países y todas las organizaciones internacionales y regionales pertinentes tengan acceso a todo tipo de información obtenida desde el espacio y desarrollen la capacidad de utilizar esa información para apoyar el ciclo completo de la gestión de desastres; un mayor número de países reciba asistencia para elaborar planes y políticas de gestión de desastres explotando las tecnologías espaciales, así como apoyo en la ejecución de actividades de reducción de riesgos y de respuesta ante emergencias utilizando información obtenida desde el espacio;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/62/20), párrs. 140 a 160.*

b) Las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los órganos internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el espacio y la gestión de desastres se beneficien de una mayor coherencia y sinergia en la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como instrumentos para promover el desarrollo humano y fomentar la capacidad general.

5. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre: a) facilitaría la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones, prestando asesoramiento técnico a los Estados Miembros que lo solicitaran a fin de ayudarlos a actualizar o a poner en práctica políticas y planes de gestión de desastres utilizando las tecnologías espaciales para reducir los efectos de los desastres; b) aumentaría el número de cursillos regionales e internacionales y de reuniones que se organizan en diversas regiones del mundo para que los encargados de la gestión de desastres y los expertos en la utilización de la tecnología espacial para la gestión de desastres puedan enterarse de cómo aprovechar las oportunidades actuales y futuras; c) contribuiría a establecer y mantener un portal de conocimientos, con ejemplos y con las mejores prácticas sobre la utilización de datos obtenidos desde el espacio para apoyar la gestión de desastres; d) promovería la elaboración de perfiles regionales y nacionales; e) promovería una estrecha colaboración entre los miembros de la comunidad especializada en actividades espaciales a fin de ayudarlos a comprender las necesidades particulares de los miembros de la comunidad de la gestión de desastres e idearía soluciones completas que cumplieran los requisitos de las instituciones usuarias; y f) facilitaría la preparación de informes de cursillos, cursos de capacitación, simposios, conferencias y seminarios organizados en el marco de ONU-SPIDER.

6. En el programa de la Plataforma para el período 2007-2009 se detallaron 11 actividades, definidas en el marco de ejecución. En consecuencia, la oficina de ONU-SPIDER en Berlín se encargará de la concienciación, los perfiles regionales y nacionales, el apoyo a las actividades nacionales y la contribución a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión de desastres; la oficina de ONU-SPIDER en Bonn se encargará de la recopilación sistemática de la información pertinente, de garantizar el fácil acceso a la información pertinente y su divulgación a todos los usuarios finales interesados con carácter permanente (24 horas al día, 7 días a la semana), de la creación de comunidades de práctica, de la gestión y transferencia del conocimiento y del mantenimiento de la plataforma para forjar alianzas; los funcionarios de Viena se encargarán de las actividades de divulgación y de apoyo a la creación de capacidad. Además, la oficina de enlace en Ginebra contribuirá a divulgar e integrar la labor del programa en el ámbito de las comunidades que se ocupan de las actividades de reducción de los efectos de los desastres y de la respuesta humanitaria en esa ciudad.

II. Marco orgánico

7. Los tres pilares del marco orgánico de ONU-SPIDER son la red de oficinas regionales de apoyo, los centros nacionales de coordinación y el personal de ONU-SPIDER.

A. Red de oficinas regionales de apoyo

8. En su resolución 61/110, la Asamblea General convino en que ONU-SPIDER trabajase en estrecha relación con los centros nacionales y regionales especializados en el uso de la tecnología espacial para la gestión de desastres a fin de crear una red de oficinas regionales que preste apoyo a la ejecución coordinada de las actividades del programa en sus respectivas regiones y aprovechar la importante experiencia y capacidad que ofrecen y habrán de ofrecer los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo. Las oficinas regionales de apoyo deberán ser instituciones nacionales o regionales rectoras con notable competencia en la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, designada cada una de ellas por el gobierno de su respectivo país o, si se trata de instituciones regionales, por su órgano rector.

9. Las oficinas que integran la red de oficinas regionales de apoyo se reunirán por primera vez en una reunión de expertos que se celebrará en Salzburgo (Austria) del 7 al 9 de febrero de 2008. En esa reunión, los participantes definirán medios y arbitrios para una coordinación e interacción eficientes en el ámbito de una red de oficinas regionales de apoyo, evaluarán de qué manera puede contribuir la red a las actividades de ONU-SPIDER contenidas en el plan de trabajo para el período 2008-2009 y elaborarán un plan de operaciones en el que se detallarán las actividades que deberá ejecutar la red en el período 2008-2009.

10. Los integrantes de la red de oficinas regionales de apoyo deberían estar en condiciones de contribuir a cualquiera de las actividades específicas previstas en el plan de trabajo financiando y ejecutando una actividad concreta en el marco de ONU-SPIDER y en coordinación con el personal de la Plataforma. Dichas actividades podrían consistir en acoger un curso práctico regional, promover actividades de creación de capacidad en determinada región, enviar misiones a otra región en apoyo de los planes nacionales de gestión de actividades en casos de desastre, contribuir a las evaluaciones nacionales y regionales de la vulnerabilidad, prestar apoyo cartográfico en situaciones de emergencia, contribuir a la recopilación sistemática de información pertinente (incluidas la elaboración de perfiles nacionales y la recopilación de bases de datos geoespaciales específicas), prestar apoyo a las campañas de concienciación y promover el establecimiento de comunidades de práctica regionales y nacionales.

B. Centros nacionales de coordinación

11. Un centro nacional de coordinación es una institución nacional que representa a las comunidades que se ocupan de la gestión de desastres y la aplicación de las tecnologías espaciales, designada por el gobierno del país que la acoge para que trabaje con el personal de ONU-SPIDER a fin de fortalecer los planes y políticas nacionales en materia de gestión de desastres y ejecutar actividades nacionales específicas que incorporen soluciones basadas en la tecnología espacial en apoyo de la gestión de desastres. El centro nacional de coordinación designado será la principal institución con la que habrá de trabajar el personal de ONU-SPIDER a nivel nacional para ayudar a promover el acceso a las soluciones basadas en la tecnología espacial y su utilización en casos de gestión de desastres en el país. Los gobiernos podrán designar a más de un centro nacional de coordinación.

12. Al invitar a los gobiernos a que designaran un centro nacional de coordinación, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre les solicitó específicamente que consideraran la posibilidad de designar al mismo centro de coordinación que hubieran designado para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la capacidad de recuperación de las naciones y las comunidades ante los desastres, aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe, Hyogo (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005 (A/CONF.206/6, cap. I, resolución 2). El personal de ONU-SPIDER está colaborando estrechamente con la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres a fin de aplicar el Marco de Acción de Hyogo.

13. El Marco de Acción de Hyogo es la hoja de ruta internacional para la reducción del riesgo de desastres durante 10 años. En el Marco de Acción de Hyogo, la Conferencia Mundial reconoció la necesidad de fomentar la utilización, aplicación y asequibilidad de tecnologías recientes de la información y las comunicaciones, así como basadas en el espacio, y los servicios conexos, incluidas observaciones de la Tierra, en apoyo de la reducción del riesgo de desastres, en particular con fines de capacitación y para difundir información entre distintas categorías de usuarios.

14. En 2007 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre pidió a los Estados Miembros de Asia sudoriental, oriental y occidental y de África septentrional y oriental que designaran centros nacionales de coordinación. En 2008 la Oficina enviará solicitudes de esa índole a los restantes Estados Miembros. Cada uno de los Estados Miembros indicados a continuación ya ha designado un centro nacional de coordinación: Egipto, Filipinas, Marruecos, República Árabe Siria, República de Corea y Singapur.

C. Personal de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia

15. El Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre es el supervisor de ONU-SPIDER y el encargado de su ejecución. El Director contará con la asistencia de un coordinador del programa y de un auxiliar del programa para la planificación, coordinación y gestión de las actividades, así como del oficial principal del programa de cada oficina (Beijing, Bonn y Viena). El personal de ONU-SPIDER trabajará en una de esas oficinas o en la oficina de enlace de Ginebra, donde realizará las actividades enumeradas en el programa de la Plataforma para el período 2007-2009.

16. Como se indicó *supra*, la red de oficinas regionales de apoyo proporcionará un importante apoyo para la realización de las actividades planificadas facilitando conocimientos especializados y contribuciones en especie y ejecutando, en las regiones atendidas por las oficinas de apoyo, aspectos específicos de las actividades bajo la gestión y la coordinación del respectivo oficial principal del programa.

17. El éxito de la ejecución de todas las actividades dependerá del establecimiento de un equipo de gestión descentralizado, unido y entendido. La función básica del equipo de gestión y, más específicamente, de los tres oficiales principales del programa y del coordinador del programa es garantizar que las oficinas coordinen la

ejecución de las actividades y que se aprovechen la asistencia y los conocimientos especializados proporcionados por la red de oficinas regionales de apoyo asignando aspectos concretos de las actividades detalladas en el plan de trabajo a esas oficinas de apoyo y velando por que el trabajo se lleve a cabo según lo previsto.

18. Para ejecutar las actividades detalladas en el plan de trabajo para el período 2008-2009, se necesitarán 13 funcionarios, a saber, siete funcionarios del cuadro orgánico (un P-5, tres P-4, dos P-3 y un P-2), cuatro funcionarios del cuadro de servicios generales y dos oficiales nacionales. Además, se necesitarán expertos de categoría superior para trabajar en calidad de adscritos en las oficinas de Beijing y Bonn. Las responsabilidades de cada uno de los funcionarios requeridos se especifican en las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/62/L.9, aprobado posteriormente por la Asamblea General como resolución 62/217 (A/C.5/62/14, párrafos 17 y 18).

III. Actividades ejecutadas en 2007

19. Las actividades ejecutadas en 2007 en el marco de ONU-SPIDER se centraron en el establecimiento de las oficinas de Beijing y Bonn y la oficina de enlace en Ginebra, así como en garantizar que se iniciaran todas las actividades presentadas en el programa de la Plataforma para el período 2007-2009.

20. A fin de ejecutar las actividades, en 2007 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre facilitó los servicios a tiempo parcial de un funcionario del cuadro orgánico y un auxiliar ejecutivo para coordinar con todos los asociados la ejecución de las actividades contenidas en el programa de la Plataforma para 2007. Esto se realizó de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/110 de la Asamblea General, en que la Asamblea convino en que el programa se financiara, en caso necesario, mediante una reordenación de las prioridades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

21. También en 2007, el Gobierno de Austria facilitó los servicios de un experto asociado para contribuir a la ejecución de las actividades en el marco de ONU-SPIDER.

A. Establecimiento de las oficinas de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia

22. La oficina de ONU-SPIDER en Bonn se inauguró oficialmente durante una ceremonia celebrada el 29 de octubre de 2007. En esa ocasión, representantes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Ministerio de Economía y Tecnología de Alemania, el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la ciudad de Bonn subrayaron la importancia de ONU-SPIDER y acogieron con agrado el establecimiento de la nueva oficina de Bonn. A la ceremonia siguió una recepción, ofrecida por el Ministerio de Economía y Tecnología de Alemania. Junto con el Centro Aeroespacial Alemán, el Ministerio está apoyando las actividades de ONU-SPIDER en Bonn. Se han reservado locales para oficinas destinadas al

personal de ONU-SPIDER en el edificio Langer Eugen, en el que funcionan entidades de las Naciones Unidas en Bonn. Los locales para oficinas están situados inmediatamente debajo de las oficinas ocupadas por el personal de la Plataforma para la Promoción de la Alerta Temprana de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.

23. Está previsto inaugurar la oficina de enlace en Ginebra durante el primer trimestre de 2008. Estará ubicada en la Casa Internacional del Medio Ambiente 2, en la que también se hallan las oficinas del Programa de aplicaciones satelitales operacionales de las Naciones Unidas (UNOSAT), que depende del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y las de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. Está previsto inaugurar la oficina de Beijing en el segundo trimestre de 2008.

24. A fin de agilizar la apertura de las oficinas, en 2007 se realizaron varias misiones de coordinación: a Bonn, del 26 al 30 de marzo y del 29 al 31 de octubre; a Beijing, del 12 al 19 de mayo y el 9 de octubre; y a Ginebra, el 13 de diciembre de 2007.

B. Ejecución de las actividades presentadas en el programa de la Plataforma para el período 2007-2009

25. En su función de vía de acceso a la información obtenida desde el espacio en apoyo de la gestión de desastres, ONU-SPIDER contribuye a garantizar el acceso a la información y a divulgarla, incluidos estudios monográficos y prácticas óptimas sobre la utilización de los datos basados en la tecnología espacial para prestar apoyo a la gestión en casos de desastre. Las actividades comprendidas en la función de vía de acceso abarcan la recopilación sistemática de la información pertinente (actividad 1), garantizar el fácil acceso a la información pertinente y su divulgación a todos los usuarios finales interesados con carácter permanente (24 horas al día, siete días a la semana) (actividad 2), la concienciación (actividad 3), las actividades de divulgación (actividad 4) y el apoyo a la elaboración de perfiles regionales y nacionales (actividad 5).

26. En el ámbito de sus actividades de divulgación, la financiación con la que contó ONU-SPIDER permitió que 14 profesionales de países en desarrollo participaran en las siete reuniones enumeradas en el anexo I. Además, los fondos se utilizaron para organizar dos cursos prácticos y una reunión de las Naciones Unidas: un curso práctico internacional de ONU-SPIDER sobre la utilización de información obtenida desde el espacio y soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, celebrado en Bonn del 29 al 31 de octubre de 2007; un curso práctico regional de ONU-SPIDER sobre aprovechamiento de las soluciones regionales basadas en la tecnología espacial para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, que se celebró en Shenzhen (China), del 3 al 5 de diciembre de 2007; y la cuarta reunión de las Naciones Unidas sobre la utilización de las tecnologías espaciales para la respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria, que se celebró en Bangkok el 27 de noviembre de 2007 (véanse los párrafos 37 y 38 *infra*).

27. El curso práctico celebrado en Bonn, organizado conjuntamente con el Centro Aeroespacial Alemán y con el apoyo del Gobierno de Alemania, reunió a

90 participantes de 39 países y recibió el apoyo financiero de varias empresas. Las siguientes organizaciones también intervinieron en su organización: el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas, la UNESCO, la Plataforma para la Promoción de la Alerta Temprana de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Comité Alemán para la Reducción de los Desastres.

28. El programa del curso práctico se centró en las actividades asignadas a la oficina de Bonn. Comprendió sesiones plenarias durante las cuales se presentaron 11 exposiciones, y sesiones de debate en las que los participantes se dividieron en cuatro grupos de trabajo. El Grupo 1 examinó la plataforma para forjar alianzas y las necesidades de los usuarios en coordinación con la tarea DI-06-09 del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), el Grupo 2 también examinó la plataforma para forjar alianzas, pero centrándose en la coordinación horizontal, el Grupo 3 examinó el portal de conocimientos y el Grupo 4 la gestión del conocimiento y la creación de capacidad (actividad 11, en coordinación con la tarea CB-07-02 del GEOSS). Puede obtenerse más información sobre el resultado del curso práctico y las exposiciones realizadas en el mismo en <http://www.unspider.org>.

29. El curso práctico celebrado en Shenzhen (China) fue organizado conjuntamente con la Administración Espacial Nacional de China y con el apoyo del Gobierno de ese país. Fue el primer curso práctico regional de esa índole, y contó con la asistencia de 50 participantes de 17 países. Recibió el apoyo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y de la Cooperación multilateral Asia-Pacífico en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones.

30. El curso práctico constituyó una oportunidad para examinar la situación actual de la tecnología espacial para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia en la región, analizar el proyecto de estrategia de concienciación de ONU-SPIDER (que se basa en ejemplos de estrategias similares ejecutadas con éxito por otras organizaciones en la región), examinar la elaboración de perfiles nacionales y definir medios y arbitrios para una coordinación e interacción eficientes con los centros de coordinación nacionales y la red de oficinas regionales de apoyo. Puede obtenerse más información sobre las exposiciones realizadas durante el curso práctico y los resultados de la reunión en <http://www.unspider.org>.

31. En 2007 se preparó un proyecto de estrategia para identificar y recopilar información pertinente. La estrategia comenzará a aplicarse en 2008, una vez que todas las oficinas estén funcionando. Se ha creado un sitio web dedicado a ONU-SPIDER, y se registró un dominio específico (<http://www.unspider.org>). El personal de ONU-SPIDER está reuniendo sistemáticamente la información pertinente, que se pone a disposición del público actualizándola mensualmente. También se publicaron y difundieron ampliamente en 2007 dos boletines electrónicos. Esta información se distribuyó directamente a casi 11.000 expertos de las comunidades especializadas en las tecnologías espaciales y la gestión de desastres.

32. En el curso práctico de Bonn se examinó un concepto modelo para el portal de conocimientos. Una propuesta inicial sobre el concepto estructural del portal se ultimaré y someterá al examen de los participantes en la reunión de expertos que se celebrará en Salzburgo (Austria).

33. En el curso práctico celebrado en Shenzhen (China) se presentaron y examinaron un proyecto de estrategia de concienciación y una estrategia para la recopilación de los perfiles nacionales y de las evaluaciones regionales y subregionales de vulnerabilidad. Sobre la base de la retroalimentación recibida de los participantes en el curso práctico, ambas estrategias se ultimarán en 2008.

34. En su función de nexo entre la comunidad de gestión de desastres y la comunidad espacial, ONU-SPIDER está aportando su contribución mediante la creación de comunidades de práctica (actividad 6), la gestión y transferencia del conocimiento (actividad 7) y el establecimiento de una plataforma para forjar alianzas (actividad 8).

35. La actividad 7, sobre elaboración de un marco de gestión y transferencia del conocimiento, fue examinada en el curso práctico de Bonn por el Grupo 4, que se centró en la gestión del conocimiento y la creación de capacidad. También como parte de esa actividad, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre está codirigiendo la tarea CB-07-02 del GEOSS, sobre intercambio de conocimientos para el mejoramiento de la gestión de desastres y la respuesta de emergencia.

36. En 2007 se identificaron los elementos de un marco de coordinación horizontal que se ultimarán en 2008. Este marco examinará la necesidad de que todas las iniciativas internacionales y regionales pertinentes colaboren estrechamente para garantizar la coordinación de las actividades. También tendrá en cuenta la necesidad de que el personal de ONU-SPIDER participe en los foros pertinentes y coordine su acción con los programas correspondientes, incluidos el Grupo de Observaciones de la Tierra, el programa Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad, la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, incluido el Grupo Asesor de la Plataforma para la Promoción de la Alerta Temprana, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Marco de Acción de Hyogo, la UNESCO, la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres, Centinela Asia, el Sistema Mesoamericano de Visualización y Monitoreo (SERVIR) y otras actividades pertinentes. Además, el marco incluirá una definición de parámetros para coordinar las actividades con todas las iniciativas de las Naciones Unidas, aprovechando así la labor de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica. También incluirá una propuesta relativa a un mecanismo para facilitar la coordinación con la Unión Europea y otras iniciativas internacionales pertinentes.

37. Por conducto de ONU-SPIDER, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizó, junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la cuarta reunión de las Naciones Unidas sobre la utilización de las tecnologías espaciales para la respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria en Bangkok el 27 de noviembre de 2007. Esta reunión se celebró inmediatamente antes de la octava reunión del Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, celebrada asimismo en Bangkok del 28 al 30 de noviembre de 2007 (puede obtenerse información sobre esa reunión en <http://www.ungiwg.org>).

38. En la reunión sobre la utilización de las tecnologías espaciales para la respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria los participantes examinaron los aspectos operacionales del aprovechamiento de los beneficios derivados de la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales

en casos de desastres naturales o tecnológicos y otras iniciativas existentes, como Centinela Asia. Evaluaron la labor realizada por las Naciones Unidas y las instituciones y organizaciones asociadas con miras a comprender mejor qué actividades estaban funcionando adecuadamente y en cuáles era necesario introducir mejoras, especialmente en lo que respecta a poner esas oportunidades a disposición de un grupo aún más amplio de organismos de las Naciones Unidas, en particular sobre el terreno. Los participantes examinaron la posibilidad de establecer un grupo de discusión con los usuarios que ayudara a las entidades del sistema de las Naciones Unidas y a sus asociados a seguir aprovechando las oportunidades disponibles. Finalmente, los participantes actualizaron la “Visión común”, texto en el que se esboza la manera en que los organismos de las Naciones Unidas evalúan las oportunidades disponibles, cómo tienen previsto trabajar juntos aprovechando las sinergias existentes y qué cambios estiman necesarios para maximizar los beneficios de esas oportunidades para las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

39. En el anexo II del presente documento se incluye una lista de las misiones oficiales que se llevaron a cabo para coordinar las actividades que se ejecutarían en el marco de ONU-SPIDER con las de otras iniciativas internacionales y regionales pertinentes y para promover la Plataforma en las reuniones internacionales y regionales pertinentes.

40. Como facilitadora de la creación de capacidad y del fortalecimiento institucional, ONU-SPIDER está garantizando el apoyo a las actividades nacionales (actividad 9), la contribución a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión en casos de desastre (actividad 10), y el apoyo a la creación de capacidad (actividad 11).

41. En 2007 se hizo hincapié en la elaboración de un proyecto de marco de creación de capacidad destinado específicamente a la gestión de las actividades en casos de desastre y en la designación de centros de coordinación nacionales.

42. Se preparó un proyecto de marco de creación de capacidad que se presentará a los participantes en el curso práctico de próxima celebración en Salzburgo (Austria). En dicho proyecto de marco se pide que se estudie la posibilidad de elaborar una base de datos sobre oportunidades de capacitación que incluyan la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de desastres, se identifican posibles asociados que pueden contribuir a la elaboración de programas de capacitación para promover la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, y se adopta un enfoque conceptual del desarrollo de oportunidades de aprendizaje electrónico que tengan en cuenta el tipo de instalaciones que existen en las Naciones Unidas y en otras partes.

IV. Contribuciones voluntarias

43. En 2007 las actividades se ejecutaron satisfactoriamente gracias, en parte, al apoyo y a las contribuciones voluntarias (en dinero y en especie) recibidas de una serie de Estados Miembros, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y empresas privadas, en particular:

- a) El Ministerio de Transporte, Innovación y Tecnología de Austria, que realizó una contribución de 150.000 euros en apoyo a la creación de capacidad y las actividades de divulgación y también dispuso que un experto de categoría superior prestara asistencia al personal de ONU-SPIDER en tales actividades;
- b) El Gobierno de Alemania, que se comprometió a aportar 150.000 euros por año durante cuatro años para apoyar las actividades de la oficina de Bonn;
- c) El Gobierno de Indonesia, que realizó una contribución de 20.000 dólares de los Estados Unidos para las actividades de ONU-SPIDER;
- d) El Ministerio de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria, que proporcionó los servicios de un experto asociado;
- e) El Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, que realizó una contribución de 240.000 francos suizos, permitiendo de esa forma que el Programa de aplicaciones satelitales operacionales de las Naciones Unidas ofreciera locales para oficinas, dotados de servicios de tecnología de la información y mobiliario de oficina, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para la oficina de enlace en Ginebra;
- f) El Gobierno de China, que proporcionó los servicios a tiempo parcial de expertos del Centro Nacional de Reducción de Desastres de China para que realizaran las actividades asignadas a la futura oficina de ONU-SPIDER en Beijing;
- g) La Administración Espacial Nacional de China, que apoyó el curso práctico de ONU-SPIDER en Shenzhen (China) sufragando los gastos de organización local, instalaciones y transporte local, así como de alojamiento y alimentación de 22 participantes de países en desarrollo;
- h) El Centro Aeroespacial Alemán, que apoyó el curso práctico de ONU-SPIDER en Bonn (Alemania), sufragando los gastos de organización local, instalaciones y transporte local, así como alojamiento y alimentación de 11 participantes de países en desarrollo;
- i) Las empresas Infoterra (<http://www.infoterra-global.com/>), RapidEye (<http://www.rapideye.de/>) y LogicaCMG (<http://logiacmg.com/>), que contribuyeron a sufragar los gastos del curso práctico de ONU-SPIDER en Bonn.

V. Ejecución del plan de trabajo para el período 2008-2009

44. Las necesidades de recursos para el período 2008-2009 se estiman en 1.538.000 dólares para 13 puestos (para una información más detallada, véase el párrafo 18 *supra*) y hasta 562.000 dólares para recursos no relacionados con puestos, lo que da un total de 2.100.000 dólares (A/C.5/62/14, párrafo 20).

45. Además de las necesidades de personal enumeradas más arriba, se requerirán los conocimientos especializados de profesionales adscritos a las oficinas de Beijing y Bonn. A enero de 2008, el Centro Aeroespacial Alemán adscribirá dos expertos de categoría superior a la oficina de Bonn. Éstos se encargarán de definir y poner en funcionamiento el portal de conocimientos (lo cual también significa encargarse de definir y poner en marcha un marco para la recopilación de información pertinente),

prestando asistencia en la definición de una estrategia de coordinación horizontal y apoyando las comunidades de práctica nuevas y las ya existentes.

46. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguirá reordenando sus prioridades a fin de poder prestar apoyo adicional según se requiera, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 61/110 de la Asamblea General. Más concretamente, en 2008 la Oficina seguirá facilitando los servicios a tiempo completo de un funcionario del cuadro orgánico y los servicios a tiempo parcial de un auxiliar ejecutivo para prestar asistencia al Director de la Oficina en lo que respecta a la planificación, la coordinación y la gestión de ONU-SPIDER.

47. Las dos terceras partes de los recursos necesarios para ejecutar con éxito el plan de trabajo aprobado por la Asamblea General en el párrafo 42 de su resolución 62/217 provendrán de fondos extrapresupuestarios (es decir, de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros que se han comprometido o que han manifestado que se comprometerían a proporcionar apoyo financiero y en especie a ONU-SPIDER). Se prevé que esas contribuciones voluntarias cubran los gastos de 10 puestos (cuatro funcionarios del cuadro orgánico, cuatro del cuadro de servicios generales y dos oficiales nacionales) por un valor de 1.064.000 dólares y, en el caso de los recursos no relacionados con puestos, por un valor de 432.000 dólares. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguirá trabajando en estrecha colaboración con todos los Estados Miembros para garantizar que se faciliten las contribuciones voluntarias a ONU-SPIDER.

Anexo I

Actividades de divulgación ejecutadas en 2007 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia

A. Cursos prácticos, reuniones y cursos pertinentes a la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia a los que asistieron profesionales de países en desarrollo que recibieron apoyo del programa

1. Información geográfica para la seguridad alimentaria, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 a 30 de marzo
2. Redacción para la preparación de propuestas de investigación y publicaciones, Johannesburgo (Sudáfrica), 2 a 6 de abril
3. Conferencia conjunta del Instituto Canadiense de Geomática y la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación sobre geomática para la gestión de desastres y riesgos, Toronto (Canadá), 23 a 25 de mayo
4. Escuela de Verano de 2007 del Sistema de vigilancia mundial para la seguridad y la estabilidad, Madrid, 2 a 9 de septiembre
5. El usuario y la arquitectura del GEOSS XVII, curso práctico sobre la utilización de los sistemas de observación de la Tierra para la ordenación de los recursos hídricos y la salud en África, Uagadugú, 15 y 16 de septiembre
6. Conferencia AfricaGIS 2007, Uagadugú, 17 a 21 de septiembre
7. Curso práctico internacional sobre la utilización de infraestructura espacial controlada por la región para la gestión de desastres en África occidental y septentrional: statu quo y perspectivas, Abuja, 15 y 16 de octubre
8. Geotecnologías para alerta y mitigación de desastres naturales en la región del sur del Brasil y el MERCOSUR, Santa Maria (Brasil), 27 a 29 de noviembre

B. Actividades de divulgación: cursos prácticos y reuniones de expertos organizados por el personal de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia

1. Curso práctico internacional de ONU-SPIDER sobre la utilización de información obtenida desde el espacio y soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, Bonn (Alemania), 29 a 31 de octubre

2. Cuarta reunión de las Naciones Unidas sobre la utilización de las tecnologías espaciales para la respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria, Bangkok, 27 de noviembre
3. Curso práctico regional de ONU-SPIDER sobre aprovechamiento de las soluciones regionales basadas en la tecnología espacial para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, organizado conjuntamente con el Gobierno de China, Shenzhen (China), 3 a 5 de diciembre

C. Suministro de expertos oradores

1. Universidad de las Naciones Unidas, Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana, Bonn (Alemania), 30 de marzo
2. Vecindario sostenible: de Lisboa a Leipzig por la vía de la investigación (LaL), Leipzig (Alemania), 8 a 10 de mayo
3. El usuario y la arquitectura del GEOSS XVII, curso práctico sobre la utilización de los sistemas de observación de la Tierra para la ordenación de los recursos hídricos y la salud en África, Uagadugú, 15 y 16 de septiembre
4. Conferencia AfricaGIS 2007, Uagadugú, 17 a 21 de septiembre
5. Curso práctico regional para Asia y el Pacífico sobre el acceso a la información del GEOSS, Beijing, 10 y 11 de octubre
6. Curso práctico internacional sobre la utilización de infraestructura espacial controlada por la región para la gestión de desastres en África occidental y septentrional: statu quo y perspectivas, Abuja, 15 y 16 de octubre
7. Tercer curso práctico internacional sobre riesgos geológicos y geofísicos, Frascati (Italia), 6 a 8 de noviembre
8. Foro Mundial sobre la utilización eficaz de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de desastres: salvar vidas, Ginebra, 10 a 13 de diciembre

Anexo II

Principales reuniones internacionales y regionales en las que participaron funcionarios de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia en 2007

1. Primera reunión del Grupo Asesor del Programa Internacional de Alerta Temprana de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Bonn (Alemania), 26 y 27 de marzo
2. Universidad de las Naciones Unidas, Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana, Bonn (Alemania), 30 de marzo
3. 17ª Reunión de la Secretaría Ejecutiva de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres, Tokio, 11 a 13 de abril
4. Reunión de integración trienal del Sistema de vigilancia mundial para la seguridad y la estabilidad, La Haya (Países Bajos), 16 y 17 de abril
5. Reunión anual de participantes en el Sistema mundial de alerta y coordinación en casos de desastre, Graz (Austria), 24 y 25 de abril
6. Vecindario sostenible: de Lisboa a Leipzig gracias a la investigación, Leipzig (Alemania), 8 a 10 de mayo
7. Conferencia Asiática sobre la Reducción de los Desastres, 2007: Trabajando juntos para un mundo más seguro, Astana, 25 a 27 de junio
8. Curso práctico internacional sobre alerta temprana y vigilancia de terremotos utilizando satélites para la detección de electromagnetismo, Yakarta, 25 a 27 de julio
9. Escuela de Verano de 2007 del Sistema de vigilancia mundial para la seguridad y la estabilidad, Madrid, 2 a 9 de septiembre
10. Primer simposio de donantes del Grupo de Observaciones de la Tierra sobre creación de capacidad para la observación de la Tierra, Sevilla (España), 10 y 11 de septiembre
11. Quinta reunión del Comité de Creación de Capacidad del Grupo de Observaciones de la Tierra, Sevilla (España), 12 y 13 de septiembre
12. El usuario y la arquitectura del GEOSS XVII, curso práctico sobre la utilización de los sistemas de observación de la Tierra para la ordenación de los recursos hídricos y la salud en África, Uagadugú, 15 y 16 de septiembre
13. Conferencia AfricaGIS 2007, Uagadugú, 17 a 21 de septiembre
14. Curso práctico regional para Asia y el Pacífico sobre el acceso a la información del GEOSS, Beijing, 10 y 11 de octubre
15. Grupo de la Asamblea General sobre instrumentos espaciales y soluciones para el cambio climático, Nueva York, 24 de octubre

16. Tercer curso práctico internacional sobre riesgos geológicos y geofísicos, Frascati (Italia), 6 a 8 de noviembre
 17. Segunda Conferencia Ministerial Asiática sobre la reducción del riesgo de desastres, Nueva Delhi, 7 y 8 de noviembre
 18. Octava reunión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, Bangkok, 28 a 30 de noviembre
 19. Cumbre Ministerial del Grupo de Observaciones de la Tierra, Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 30 de noviembre
 20. Foro Mundial sobre la utilización eficaz de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de desastres: Salvamento de vidas, Ginebra (Suiza), 10 a 13 de diciembre
-